



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 25 JUL 2024

Res. H. N° 0886/24

Expte. N° 4.982/23

VISTO:

La Res H N° 0428/24 mediante la cual se otorga una Beca de Producción de Piezas Comunicacionales a la estudiante Lucia PASTRANA; y

CONSIDERANDO

QUE el Lic. Cristian Ignacio FLORES eleva formal renuncia como Co-director de la mencionada beca, en fecha 4 de julio del corriente;

QUE corresponde, en consecuencia, proceder con la aceptación de la renuncia interpuesta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Lic. Cristian Ignacio FLORES como Co-director de la beca de Producción de Piezas Comunicacionales otorgada a la estudiante Lucía PASTRANA mediante Res H N° 0428/24, a partir del 4 de julio del corriente año.-

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a Cristian Ignacio FLORES, Lucía PASTRANA, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección General Administrativa Contable, Dirección General Administrativa Académica, y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.-

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa